

Informe del Comisario

Loja, 25 de marzo del 2008

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA**

1. En mi carácter de Comisario de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, y de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos interpersonales para el ejercicio de comisario, numeral cuarto del Artículo Nro. 279 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales y estatutarias, informo que he revisado el balance general adjunto de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA al 31 de diciembre del 2008, el estado de resultados, movimientos de las cuentas de patrimonio y flujos de efectivo por el periodo del 01 de enero 2008 al 31 de diciembre del 2008, expresado en Dólares, que han sido preparados por la Administración de la Compañía.
2. La revisión se efectuó de manera que pueda obtenerse una certeza razonable de que, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, se evaluó el cumplimiento de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y lo adecuado de las apreciaciones efectuadas por la Gerencia. Considero que la revisión realizada proporciona una base razonable para mi opinión.
3. En mi opinión, con base a la revisión, los estados financieros adjuntos y sus notas, expresados en Dólares, reflejan razonablemente la situación financiera de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, al 31 de diciembre del 2008, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, por lo que nos permitimos someter a la consideración de la asamblea de Accionistas su aprobación.


Byron Costa Luna
Comisario
Registro CPA. Nro.- 27918

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

ACTIVOS	
CORRIENTE	
Caja y Bancos	327.382
Cuentas por Cobrar	4.766.340
Inventarios	1.469.382
Pagos anticipados	<u>100.563</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6.663.668
Propiedades, maquinarias y equipos	4.181.521
Inversiones Permanentes	3.160.931
TOTAL ACTIVO	<u>14.006.121</u>
PASIVOS	
CORRIENTE	
Obligaciones Bancarias	1.294.292
Cuentas por pagar	719.200
Gastos acumulados por pagar	618.681
Impuestos por pagar	162.776
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.794.949
Obligaciones Bancarias	2.259.954
Provisiones laborales	3.941.593
TOTAL PASIVO	8.996.496
PATRIMONIO	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	3.500.000
Reserva Legal	528.253
Superávit por valuación	192.948
Resultados acumulados	788.424
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>5.009.625</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>14.006.121</u>

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Ventas Netas	13.075.061	
Costo de Ventas	(9.824.505)	
Resultado de Campo	<u>(230.454)</u>	
Resultado de Producción		<u>3.020.103</u>
Gastos administrativos	(1.720.144)	
Gastos financieros	(321.029)	
Otros egresos	(213.837)	
Otros ingresos	<u>227.124</u>	
TOTAL GASTOS		<u>(2.027.886)</u>
Utilidad antes de Participación a los trabajadores e Impuesto a la Renta		992.216
Participación a trabajadores		(148.832)
Impuestos a la renta		(54.960)
UTILIDAD NETA		<u>788.424</u>

NOTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En la revisión efectuada a las transacciones realizadas y en base al alcance de la misma, así como a los actos administrativos y financieros, estas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, además que los libros de actas de las juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, y libro de actas de Directorio, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, la correspondencia, los comprobantes, los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescripto en ellas.

2. POLITICAS Y REGISTROS CONTABLES - LEGALES

Los documentos contable-financiero y legal cumplen con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, además de las leyes tributarias y leyes de aplicación general, en relación a su uso, manejo y conservación de la información, también la empresa utiliza un proceso técnico adecuado a sus requerimientos y necesidades.

La administración mantiene procedimientos de protección conservación y uso de sus activos adecuado a las labores de la Compañía, además de otro tipo de seguridades, como el acceso de personal no autorizado al interior de sus instalaciones, dando las seguridades tanto a los Directivos como al personal administrativo y empleados de la Compañía.

3. CONTROL INTERNO

La compañía cuenta con un sistema de control interno contable financiero, que permite medir y evaluar el riesgo a cada nivel de ejecución, a fin de evitar incurrir en acciones que vayan en contra de la visión, misión y objetivos de la Compañía, este proceso les ha permitido ser cada vez mas sólidos en la toma de decisiones a nivel Directivo y Administrativo, reflejados en los resultados obtenidos.

4. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Durante el año 2008, se realizaron los trámites correspondientes para la aprobación de créditos en la Corporación Financiera Nacional, por 900.000 USD a siete años plazo con dos años de gracia, así como en el Banco Bolivariano por un monto de 380.000 USD a dos años plazo, además de un crédito por usd 600.000 en el mismo

banco a 122 días plazo, dicho dinero es utilizado para cubrir requerimientos de inversión de la compañía como adquisición de tractores, cosechadoras, aerogiro entre otros, estos activos permitirán cumplir con las metas establecidas por los Directivos de la compañía.

5. COMPAÑIAS RELACIONADAS

En el mes de septiembre del 2008, se crea Agrícola Comercial Catamayo AGROCATSA S.A., con la finalidad de dar cumplimiento al Mandato 8, que elimina las tercerizadoras, por tal razón los rubros como anticipos a cañicultores, plantaciones de caña, y otros rubros que tienen que ver con el área agrícola son asumidos por esta empresa.

6. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS CONTABLES

No se han presentado diferencias que ameriten revelación entre los valores presentados en los estados financieros con los registros contables, pues ha sido debidamente conciliada las cuentas de acumulación de los estados financieros y de resultados como el Activo con 14.006.121 USD, el Pasivo con 8.996.496 USD, el Patrimonio con 4.221.201 USD, y la utilidad neta con 788.424 USD.

7. INDICES FINANCIEROS

En cumplimiento de disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales índices financieros de la Compañía, con datos tomados de los estados financieros al 31 de diciembre del 2008

INDICE

Crecimiento anual

Del activo total	8,72%
Del pasivo total	12,93%
Del patrimonio de los accionistas	1.89%
De la utilidad Neta	-7.26%

Liquidez

Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	2,35
Prueba ácida (Activo corriente - Inventarios)/ Pasivo corriente	1,82

Solvencia

Capital de terceros (Pasivo total/ Activo total)	64,23%
--	--------

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA
Informe del Comisario

Retorno

De las ventas (Utilidad bruta en ventas / Ventas netas)	7,48%
Del activo (Utilidad neta / Activo total)	5,63%
Del capital (Utilidad neta / Capital)	22,53%

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la ley No. 136 expedida por el congreso Nacional en agosto 12 de 1996, reformada en septiembre 7 de 1998 y en apego a oficio Nro. 000428 emitida por la Administración Tributaria (absolución de consulta), MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA, por el ejercicio económico 2008 esta obligada a declarar el 25% del impuesto causado.

En la conciliación tributaria fue revisado el calculo de la participación a trabajadores sobre las utilidades anuales, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, corresponden a los saldo de los estados financieros.

Los valores reclamados al SRI, originadas por las retenciones efectuadas por clientes y que constituyen pagos en exceso, fueron resueltas a favor de MALCA por lo que se procederá a realizar las gestiones de cobro respectivas en el año 2009.

9. DECLARACION

Finalmente, declaro que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y al Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento por la apertura y colaboración por parte de la Gerencia General y los departamentos correspondientes, que nos permitieron acceder a labores como constataciones físicas de inventarios, requerimiento de estados financieros y documentos contables, legales y societarios de la Compañía,